



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 0 4 3

SALTA, -15 FEB 2023

Expediente N° 10.019/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Sra. GÓMEZ, Claudia Evangelina para prestar servicios en el Área de Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución R-DNAT-2022-0882 se aprueba la renovación del contrato de servicios a favor de la Sra. GÓMEZ, Claudia Evangelina.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cuatrocientos Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco (\$424.775,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. GÓMEZ, Claudia Evangelina desde fs. 80 a 138, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco (\$424.775,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 6.371,64
R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 212.851,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 134.556,36
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 70.996,00
Total	\$ 424.775,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales